



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ - CUNDINAMARCA

Villagómez-Cundinamarca, diez (10) de mayo
de dos mil veintitrés (2023)

Referencia.

Proceso ejecutivo 01-2023.

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandada: Bertha Cecilia Mahecha Castañeda.

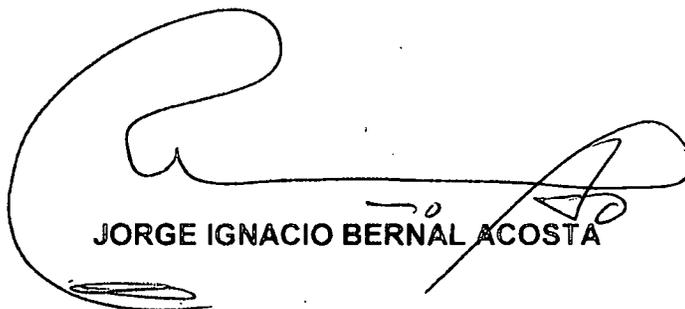
Procede este Despacho a resolver lo solicitado mediante memorial allegado por la parte demandada el 28 de marzo de 2023, esto es, solicitar información a la Aseguradora Alfa sobre la asegurada Bertha Cecilia Mahecha Castañeda y la clase de riesgo asegurado, tal como lo expone en su excepción previa. Teniendo en cuenta su argumentación dentro del acápite de pruebas de su escrito defensivo.

Como quiera que hasta esta data no ha llegado al proceso información alguna sobre el riesgo asegurado tal como lo señala la memorialista, es del caso ordenar esta prueba al tenor de lo previsto en el art. 169 del C.G.P.

En consecuencia, solicítese a la Aseguradora Seguros Alfa S.A. si en sus registros figura como asegurada la señora Bertha Cecilia Mahecha Castañeda, c.c. 20.800.410 y la clase de riesgo que aseguró, así como la entidad que exigió dicho seguro y los beneficiarios si los hubiere, en fin, todos los datos que interesen al proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Villagomez - Cundinamarca
11 MAY 2023

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No

016

de esta misma fecha.

En la Secretaría

11/05/23